ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA 04-CD-EPN-2023
CONSEJO DE DOCENCIA
ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 08 DE MARZO DE 2023

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los ocho (08) días del mes de marzo de 2023, siendo las 10h15, se instala la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual se desarrolla de manera presencial, en la Sala de Sesiones de Consejo Politécnico.

Participan en la sesión los siguientes miembros del Consejo:

Nombre	Representación
Ph.D. Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc. César Ayabaca Sarria	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc. Jaime Cadena Echeverría	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
Ph.D. José Lucio Naranjo	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
Ph.D. Cecilia Paredes Paredes	Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
M.Sc. Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT
M.Sc. Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Ph.D. Pedro Reyes Benítez	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
Ph.D. Juan Pablo Díaz	Delegado del Decano de la Facultad de Ciencias
Ph.D. Xavier Zapata Ríos	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Ph.D. Ángel Villota Cadena	Jefe del Departamento de Formación Básica
Sr. Marco Salazar Samaniego	Representante de estudiantes principal
Sr. Andrés Herrera Román	Representante de estudiantes alterno

Asisten a la sesión, en calidad de invitados: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; la M.Sc. Verónica Veintimilla, Directora de Bienestar Politécnico (E); y, la Eco. Carolina Villalba, Directora de Admisión y Registro.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 22 de febrero de 2023.
2. Aspectos relativos al periodo académico 2023-A.
   - **2.1.** Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Plan Emergente para el periodo académico 2023-A.
   - **2.2.** Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la Propuesta de Calendario Académico para el periodo 2023-A.
   - **2.3.** Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la Propuesta de Calendario para los Mecanismos de Promoción.
   - **2.4.** Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la Propuesta de Oferta de Cupos para las Carreras de Tecnología Superior en modalidad dual para el periodo académico 2023-A.
3. Conocimiento, y resolución de ser el caso, del informe para la designación del reemplazo del Coordinador de la Carrera en Economía y de la Carrera de Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras.
4. Conocimiento, y resolución de ser el caso, respecto al Procedimiento de gestión del silabo de las asignaturas de los cursos de nivelación y de las carreras de tercer nivel.
5. Conocimiento, y resolución de ser el caso, respecto a las solicitudes de supresión de matrícula de los estudiantes de los cursos de nivelación.
6. Conocimiento, y resolución de ser el caso, respecto de la propuesta concerniente a la nota del Examen de Recuperación.
7. Conocimiento, y resolución de ser el caso, respecto al Informe relativo a la Reforma de las asignaturas de formación básica de la ESFOT.
8. Varios.

El orden del día planteado en la convocatoria se aprueba por decisión unánime de los miembros del Consejo de Docencia.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 22 de febrero de 2023.

Por Secretaría se da lectura, en lo pertinente, al acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 22 de febrero de 2023.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-022-2023

Artículo único. *– Aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 22 de febrero de 2023.*

Punto 2.
Aspectos relativos al periodo académico 2023-A.

2.1. Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Plan Emergente para el periodo académico 2023-A.

El Presidente de Consejo de Docencia, contextualiza el presente punto haciendo referencia a la Resolución RCP-043-2023 emitida por Consejo Politécnico en la cual se aprobó:

"Articulo 1.- Delegar al Consejo de Docencia la potestad de aprobar y modificar, en lo factible y normativamente pertinente, el Plan Emergente para la "nueva normalidad" del periodo académico 2023-A. (…)"

En concordancia con lo referido, solicita al M.Sc. David Mejía, Director de Docencia realizar la presentación de los aspectos relevantes del Plan Emergente propuesto.

Siendo las 10:49 se integra a la sesión la Ph.D. Cecilia Paredes, Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-023-2023

Artículo 1.*- Aprobar el Plan Emergente para el periodo académico 2023-A, de conformidad con el documento adjunto.*

Artículo 2.*- Remitir el Plan Emergente aprobado a través de la presente Resolución al Consejo Politécnico, a las unidades académicas, representación estudiantil y direcciones administrativas correspondientes, para su conocimiento e implementación, conforme a las competencias respectivas.*

La documentación que contiene el Plan Emergente en referencia es parte integrante de esta Resolución.

2.2. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la Propuesta de Calendario Académico para el periodo 2023-A.

El Presidente de Consejo de Docencia, hace referencia a la Resolución CD-021-2023 en la cual el Consejo de Docencia dio por conocida la propuesta de Calendario Académico para el período académico 2023-A, y la remitió a las Unidades Académicas, con el propósito de que remitan sus observaciones hasta el 03 de marzo de 2023.

Por otro lado, el Consejo Politécnico de esta Institución, a través de Resolución RCP-043-2023 aprobó:

"(…) Articulo 3.- Delegar al Consejo de Docencia, en el marco de la "Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19", la potestad de realizar modificaciones al Calendario Académico, en todos los aspectos que se estimen pertinentes, contemplando la fecha de inicio de clases y otras actividades para el periodo académico 2023-A."

En concordancia con lo referido, el Ph.D. Iván Bernal solicita al M.Sc. David Mejía realizar la presentación de la propuesta de calendario académico.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por mayoría de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, con la abstención del M.Sc. Omar Bonilla, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-024-2023

Artículo 1.- *Aprobar el Calendario Académico para el período académico 2023-A, comprendido entre el 03 de abril de 2023 y el 30 de septiembre de 2023, para Tercer Nivel y Nivelación.*

Artículo 2.- *Remitir el Calendario aprobado a través de la presente Resolución al Consejo Politécnico, a las unidades académicas, representación estudiantil y direcciones administrativas correspondientes, para su conocimiento e implementación, conforme a las competencias respectivas.*

La documentación que contiene el Calendario Académico en referencia es parte integrante de esta Resolución.

2.3. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la Propuesta de Calendario para los Mecanismos de Promoción.

El Presidente de Consejo de Docencia, hace referencia a la necesidad de establecer las fechas para dar trámite a los diferentes mecanismos de promoción como promoción por favorabilidad, por examen de validación y por parámetros alternativos de evaluación.

En concordancia con lo referido, el Ph.D. Iván Bernal solicita al M.Sc. David Mejía realizar la presentación de la propuesta del calendario para los mecanismos de promoción.

Las intervenciones relacionadas con este punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-025-2023

Artículo 1.- *Aprobar, de conformidad con la documentación adjunta, el Calendario para los Mecanismos de Promoción.*

Artículo 2.- *Remitir el Calendario aprobado a través de la presente Resolución a las unidades académicas, representación estudiantil y direcciones administrativas correspondientes, para su conocimiento e implementación, conforme a las competencias respectivas.*

La documentación que contiene el Calendario en referencia es parte integrante de esta Resolución.

2.4. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la Propuesta de Oferta de Cupos para las Carreras de Tecnología Superior en modalidad dual para el periodo académico 2023-A.

El Ph.D. Iván Bernal contextualiza el presente punto y solicita a la Eco. Carolina Villalba, Directora de Admisión y Registro, realizar la presentación de la propuesta de oferta de cupos para las Carreras de Tecnología Superior en modalidad dual.

Las intervenciones relacionadas con este punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-026-2023

Artículo 1.- *Aprobar la oferta de cupos para las Carreras de Tecnología Superior en modalidad de formación dual de la Escuela Politécnica Nacional, correspondiente al periodo académico 2023-A, de conformidad con el Memorando EPN-DAR-2023-0084-M, que se adjunta a esta Resolución.*

Artículo 2.- *Requerir a la Dirección de Admisión y Registro realice la carga de información relativa a lo determinado en el artículo 1 de esta Resolución, en la plataforma de la SENESCYT, en los tiempos establecidos por tal Institución.*

Punto 3.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, del informe para la designación del reemplazo del Coordinador de la Carrera en Economía y de la Carrera de Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras.

El Presidente del Consejo de Docencia hace referencia al informe emitido por la Dirección de Docencia en el cual se recomienda la designación del reemplazo del Coordinador de la Carrera en Economía y de la Carrera de Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras, por lo indicado solicita que a través de Secretaría General se de lectura al informe referido.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-027-2023

Artículo 1.- *Aprobar el contenido del informe para la designación del reemplazo del Coordinador de la Carrera en Economía y de la Carrera de Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras, presentado por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia.*

Artículo 2.- *En virtud de la aprobación referida en el artículo que antecede, designar Coordinador de la Carrera en Economía y de la Carrera de Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras al Ph.D. José Fernando Ramírez Álvarez.*

Artículo 3.- *En virtud de la designación realizada mediante la presente Resolución, agradecer al Ph.D. Juan Pablo Díaz por los servicios prestados a la Escuela Politécnica Nacional, en la calidad de Coordinador de la Carrera en Economía y de la Carrera de Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras.*

Artículo 4.- *Notificar la presente Resolución a la Dirección de Docencia, con la finalidad de que se proceda de conformidad con lo determinado en las Directrices para la designación de Coordinador de Carrera.*

Punto 4.
Conocimiento, y resolución de ser el caso, respecto al Procedimiento de gestión del silabo de las asignaturas de los cursos de nivelación y de las carreras de tercer nivel.

El Presidente del Consejo, Ph.D. Iván Bernal solicita que por Secretaría se de lectura al Memorando EPN-DD-2023-0074-M remitido por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; así mismo, solicita al Director de Docencia realice la presentación del "Procedimiento de gestión del silabo de las asignaturas de los cursos de nivelación y de las carreras de tercer nivel."

Siendo las 11:56 se registra el ingreso a la sala, del Sr. Andrés Herrera, Representante de Estudiantes alterno.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por mayoría de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, con la abstención del Ph.D. Ángel Villota, Jefe del Departamento de Formación Básica, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-028-2023

Artículo 1.- *Aprobar, de conformidad con el documento adjunto, el "Procedimiento para la gestión del silabo de las asignaturas de los cursos de nivelación y de las carreras de tercer nivel" y los anexos correspondientes.*

El mencionado documento se adjunta a esta Resolución.

Artículo 2.- *Remitir el documento aprobado a través de la presente Resolución a las Unidades Académicas, Direcciones Administrativas y a la representación estudiantil, para su conocimiento e implementación.*

Punto 5.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, respecto a las solicitudes de supresión de matrícula de los estudiantes de los cursos de nivelación.

El Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia, contextualiza el presente punto haciendo referencia a las solicitudes recibidas y al principio de confidencialidad para tratar este tipo de trámites y solicita que por Secretaría se de lectura a los Memorandos EPN-DBP-2022-2199-M, EPN-DBP-2023-0084-M, EPN-DBP-2023-0116-M, EPN-DBP-2023-0175-M, y EPN-DBP-2023-0176-M.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-029-2023

Artículo 1.- *Dar por conocidos los Memorandos EPN-DBP-2022-2199-M, EPN-DBP-2023-0084-M, EPN-DBP-2023-0116-M, EPN-DBP-2023-0175-M y EPN-DBP-2023-0176-M, provistos por la Dirección de Bienestar Politécnico, así como las recomendaciones incluidas en tales documentos.*

Artículo 2.- *Con base en la información analizada, aprobar la solicitud de supresión de matrícula para el periodo académico 2022-B de los siguientes estudiantes:*

ESTUDIANTE	***CARRERA***
LASLUISA ALBÁN PABLO ARIEL	*(RRA20) CURSO DE NIVELACIÓN PARA INGENIERÍA Y CIENCIAS*
YANZA VALDIVIESO JOSTIN BOLÍVAR	*(RRA20) CURSO DE NIVELACIÓN PARA TECNOLOGÍA SUPERIOR*
IZA PACHECO DANIELA ALEJANDRA	*(RRA20) CURSO DE NIVELACIÓN PARA INGENIERÍA Y CIENCIAS*
CARRANZA BONILLA ALEJANDRA ISABEL	*(RRA20) CURSO DE NIVELACIÓN PARA INGENIERÍA Y CIENCIAS*
CRUZ SEGURA CAMILA	*(RRA20) CURSO DE NIVELACIÓN PARA INGENIERÍA Y CIENCIAS*

Punto 6.
Conocimiento, y resolución de ser el caso, respecto de la propuesta concerniente a la nota del Examen de Recuperación.

El Presidente de Consejo de Docencia, Ph.D. Iván Bernal, contextualiza el presente punto y solicita al Secretario General dar lectura al Memorando EPN-DD-2023-0073-M y al informe adjunto.

Las intervenciones relacionadas con este punto se registran en el video de la sesión.

A las 12:47 se registra la salida del Ph.D. Pedro Reyes, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos y a las 13:15 se registra la salida del Ph.D. José Lucio, Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-030-2023

Artículo 1.- *Autorizar a la Dirección de Docencia coordinar con la Dirección de Gestión de la Información y Procesos, la implementación de la recomendación planteada para este periodo académico, esto es «incluir en el currículo, una indicación con las siglas FIRA y una leyenda que indique "Fallido por Incumplimiento de requisitos académicos", cuando no se cumpla con los requisitos académicos.»*

Artículo 2.- *Antes de la adopción de una decisión con respecto a la propuesta de reforma al esquema de aprobación actual, contemplado en el RRA vigente, se solicita a la Dirección de Docencia proveer datos estadísticos sobre esquemas de aprobación previos.*

Siendo las 13h18, del 08 de marzo de 2023, el Presidente del Consejo de Docencia suspende la presente sesión.

REINSTALACIÓN

FECHA DE REINSTALACIÓN: 22 DE MARZO DE 2023

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinte y dos (22) días del mes de marzo de 2023, siendo las 10h13, se reinstala la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual se desarrolla de manera presencial, en la Sala de Sesiones de Consejo Politécnico.

Participan en la sesión los siguientes miembros del Consejo:

Nombre	Representación
Ph.D. Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc. César Ayabaca Sarria	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc. Jaime Cadena Echeverría	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
Ph.D. José Lucio Naranjo	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
Ph.D. Cecilia Paredes Paredes	Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
M.Sc. Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT
Ph.D. Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
Ph.D. Xavier Zapata Ríos	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Ph.D. Ángel Villota Cadena	Jefe del Departamento de Formación Básica
Sr. Marco Salazar Samaniego	Representante de estudiantes principal

Asisten a la sesión, en calidad de invitados: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; la M.Sc. Consuelo Acurio, Directora de Bienestar Politécnico; y, la Eco. Carolina Villalba, Directora de Admisión y Registro.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día pendiente de tratamiento:

7. Conocimiento, y resolución de ser el caso, respecto al Informe relativo a la Reforma de las asignaturas de formación básica de la ESFOT.
8. Varios

Punto 7.
Conocimiento, y resolución de ser el caso, respecto al Informe relativo a la Reforma de las asignaturas de formación básica de la ESFOT.

Se registra el ingreso a la sala de sesiones, del Ph.D. Ángel Villota, Jefe del Departamento de Formación Básica.

El Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia solicita que por Secretaría se de lectura al Memorando EPN-ESFOTDR-2023-0144-M remitido por la M.Sc. Mónica Vinueza y el documento adjunto que contiene la propuesta de lineamientos generales para la implementación de las asignaturas de formación básica de la ESFOT.

A las 10:22 ingresa a la sala de sesiones la Ph.D. Cecilia Paredes, Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión. Con la abstención del Ph.D. Ángel Villota, por mayoría de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN CD-031-2023

Artículo 1.- *Dar por conocido el Memorando EPN-ESFOTDR-2023-0144-M, remitido por la M.Sc. Mónica Vinueza, Directora de la Escuela de Formación de Tecnólogos, concerniente a la "Reforma de las asignaturas de Formación Básica de la Escuela de Formación de Tecnólogos".*

Asimismo, se da por conocida la documentación adjunta al referido Memorando.

Artículo 2.- *Delegar a la Dirección de Docencia, en el ámbito de su competencia, la realización del análisis del impacto de la propuesta referida en el artículo 1 de esta Resolución en la malla curricular, así como la coordinación, con la Directora de la Escuela de Formación de Tecnólogos, de las actualizaciones necesarias en tal propuesta, de considerarlo pertinente.*

Artículo 3.- *En concordancia con el artículo que precede, requerir a la Dirección de Docencia el envío de la propuesta actualizada, de ser el caso, y del informe correspondiente del análisis de la "Reforma de las asignaturas de formación básica de la ESFOT" a Consejo de Docencia, hasta el lunes 03 de abril de 2023.*

Punto 8.
Varios

No se tratan puntos varios.

Tratados los puntos del orden del día, siendo las 10h29, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario, quien certifica.

Firmado electrónicamente por:
IVAN MARCELO BERNAL CARRILLO

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Firmado electrónicamente por:
FERNANDO JAVIER CALDERON ORDONEZ

Ab. Fernando Calderón Ordoñez
SECRETARIO GENERAL
/JI